



Finançat per  
la Unió Europea  
NextGenerationEU



Pla de Recuperació,  
Transformació  
i Resiliència



G CONSELLERIA  
O EMPRESA, OCUPACIÓ  
I ENERGIA  
B DIRECCIÓ GENERAL  
EMPRESA, AUTÒNOMS  
I COMERÇ

### ANEXO 3 – SOLICITUD DE PAGO

Código SIA: 3014912

**DESTINO:** DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y COMERCIO. CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA  
**CÓDIGO DIR3:** A04043873

#### BENEFICIARIO

Nombre/razón social:

CIF/NIF:

**REPRESENTANTE LEGAL** (debe rellenarse solo si la solicitud la firma el representante acreditado)

Nombre:

NIF:

Dirección:

CP:

Localidad:

Provincia:

País:

Teléfono:

Dirección electrónica:

**Medio de acreditación de la representación:**<sup>1</sup>

REA

Otros

### EXPEDIENTE RELACIONADO

N.º de expediente:<sup>ii</sup> FT  / 2023

### CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN<sup>iii</sup>

<b>Notificación a:</b> <input type="checkbox"/> Persona solicitante <input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<input type="checkbox"/> <b>Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas)</b> Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo que establece el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la <a href="#">Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB</a> se enviarán: <input type="checkbox"/> A la dirección electrónica de la persona interesada <input type="checkbox"/> A la dirección electrónica del representante <input type="checkbox"/> A la dirección electrónica diferente indicada a continuación: <input type="text"/>
<input type="checkbox"/> <b>Notificación por correo postal (seleccione una):</b> <input type="checkbox"/> A la dirección de la persona interesada <input type="checkbox"/> A la dirección del representante <input type="checkbox"/> A una dirección diferente, indicada a continuación:
Dirección postal: <input type="text"/>
Código postal: <input type="text"/> Localidad Municipio: <input type="text"/>
Provincia: <input type="text"/> País: <input type="text"/>

Dirección electrónica del aviso:

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/LA BENEFICIARIO/A DE LA SUBVENCIÓN

Como persona física beneficiaria o como representante de la entidad beneficiaria, declaro que son ciertos los datos siguientes y manifiesto que puedo acreditarlos documentalmente, en caso de que se me exija:

- Que he realizado las actuaciones descritas en la memoria de actuación dentro del plazo previsto en la Orden 19/2023 del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de 20 de diciembre (BOIB n.º 69, de 25 de mayo de 2023).
- Que todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Que los justificantes originales del gasto y que se detallan en la memoria económica están custodiados bajo mi responsabilidad.
- Que los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control internos o externos de la Administración.
- Que para la actuación para la cual solicito el pago (*marque su caso con una X*):

Sí que he solicitado o recibido otra ayuda por el mismo concepto.

No he solicitado ni recibido ninguna otra ayuda por el mismo concepto.

	<i>Organismo</i>	<i>Fecha de resolución</i>	<i>Cuantía</i>
1.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

(En el supuesto de que se soliciten en el transcurso de la tramitación de la ayuda, adjunte el escrito que detalle las subvenciones solicitadas o recibidas)

— Que con relación al ejercicio de 2022 (rellenar sólo en caso de pymes):

— el número de trabajadores es

— el volumen de negocio (facturación) es  euros y/o el total del balance general anual es  euros

#### DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Memoria justificativa de la actuación (anexo 4).
- Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas (anexo 5).
- Facturas o documentos de valor probatorio equivalentes.
- Justificantes de pago.<sup>iv</sup>
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad<sup>v</sup> (enlaces en la web, capturas de pantalla, carteles de obras, fotografías...) o justificación de que por la naturaleza de la actividad subvencionada no es posible materialmente la justificación de esta obligación.
- Otra documentación:

#### INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta comunicación.

**Finalidad del tratamiento.** Tramitación del procedimiento administrativo objeto de la solicitud de acuerdo con lo que prevé la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Los datos se incorporarán y se tratarán en un fichero específico, a efectos de gestionar la tramitación de las ayudas y, en todo caso, al efecto estadístico.

**Responsable del tratamiento.** Dirección General de Comercio.

**Destinatarios de los datos personales.** No se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos.

**Plazo de conservación de los datos personales.** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recogieron y determinar las posibles responsabilidades que se puedan derivar de esta finalidad y del tratamiento de datos.

**Otras informaciones relevantes:**

— **Decisiones automatizadas.** El tratamiento de datos posibilita la resolución de los expedientes y las consultas de forma automatizada, a efectos de hacer perfiles.

— **Transferencias de datos a terceros países.** No se hacen transferencias.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones.** La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB ([seuelectronica.caib.es](http://seuelectronica.caib.es)).

Una vez recibida la respuesta del responsable, o en el supuesto de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**Delegación de Protección de Datos.** La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad (p.º de Sagrera, 2, 07012 Palma; e-mail: [protecciodades@dpd.caib.es](mailto:protecciodades@dpd.caib.es)).

Por todo ello,

### SOLICITO

El pago de la subvención del expediente núm. FT  /2023 otorgada mediante la resolución de concesión del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática de acuerdo con la Orden 35/2022 del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de ayudas para el programa de modernización del comercio Fondo Tecnológico en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationUE) para los ejercicios 2022 y 2023 (BOIB n.º 165, de 20 de diciembre de 2022).

,  de  de 202

**[Rúbrica]**

- i Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el registro electrónico de apoderamientos (REA) tiene que presentar el documento que lo acredite, en caso de que no lo haya hecho en la solicitud.
- ii En este campo tiene que incluir el número de expediente que le haya facilitado la Administración en relación con la solicitud que presente (FT xxx/2023).
- iii Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- iv Para justificar el pago de las facturas objeto de la subvención hay que presentar la documentación siguiente:
  - Una copia del documento bancario oficial que acredite la transferencia o el pago en el que figuren la fecha, el importe y el concepto del pago, de forma que este se identifique con la factura, y también los datos del ordenante y del destinatario, que tienen que coincidir con el beneficiario de la subvención y con el emisor de la factura, respectivamente.
  - En el caso de pagos efectuados con tarjeta hay que aportar un extracto bancario oficial en el que se refleje el cargo de la tarjeta en la cuenta bancaria vinculada a esta, así como el titular de la cuenta bancaria, que tiene que coincidir con el beneficiario de la subvención.
  - En el caso de facturas emitidas en moneda extranjera, el documento que acredite el pago tiene que fijar el tipo de cambio a euros aplicable el día del pago.
  - Solo se admite el pago en metálico en facturas o documentos justificativos del gasto de cuantía inferior a 600 euros por proveedor, con un máximo de 1.000 euros por expediente (IVA incluido) y, en todo caso, la factura tiene que incluir la expresión «recibí en metálico», identificando nombre, apellidos y NIF de la persona que firma y haciendo constar la fecha de pago. También puede acreditarse mediante ingreso en efectivo en cuenta bancaria del perceptor, o mediante certificación de la empresa proveedora que acredite este pago en metálico y la fecha de pago.
- v Puede consultar la nota informativa de publicidad en la web de la Dirección General de Comercio, <http://dgcomerc.caib.es>.